



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARÍA MAGDALENA SALAZAR VILLEROS
DEMANDADAS	COLPENSIONES y LUZ MARIELA MONTOYA CORREA
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00121 00
A. SUSTANCIACION	20
DECISIÓN	FIJA FECHA

De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 del año 2007 se **FIJA** como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas el día **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL V VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**.

En igual sentido se **FIJA** como fecha para que se lleve a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento el **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**

Se **REQUIERE** a María Magdalena Salazar Villeros y a Luz Mariela Montoya Correa para que aporten los siguientes documentos:

- 1) certificados respecto del demandante, de la demandada y de la causante de la EPS a la que estuvieran afiliados para febrero 7 del año 2017, las calidades en que lo hayan sido (cotizantes o beneficiarios), grupo familiar al cual pertenecían (con su conformación), desde cuándo.
- 2) Certificado del último grupo familiar del causante, de la demandante y de la codemandada ante el Sistema De Identificación De Potenciales Beneficiarios De Programas Sociales (SISBEN) en el municipio que corresponda al último domicilio de cada uno.

Toda vez que la audiencia se realiza de forma virtual se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que suministren el correo electrónico y teléfonos de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

todos aquellos intervinientes en la audiencia. Esta información debe ser allegada al email del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

v

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 009 fijados en la secretaría del despacho hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria